



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

942 041

BUIN, 23 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2545 VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2072, de fecha 11 de junio de 2024, se autoriza la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor Gasco GLP S.A., de vales de gas de 11 y 15 kg. para el Programa Asistencial 2024.

2.- El Memorandum N° 1328, de fecha 27 de junio de 2024, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde decretar investigación sumaria, por la sustracción de 19 vales de gas de 11 kg. adquiridos para el Programa Asistencial. Se adjunta:

- ↓ Memo N° 03, de fecha 26.06.2024 donde la Coordinadora de Oficina Asistencial informa al Director de Desarrollo Comunitario informa la sustracción de vales de gas desde su oficina.
- ↓ Correo electrónico de fecha 26.06.2024 donde la Encargada de la Oficina Asistencial solicita a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar con el proveedor, el bloqueo de los vales de gas sustraídos (folio 41 al 60).
- ↓ Factura Electrónica N° 10980450, de fecha 12.06.2024, emitida por la Empresa Gasco GLP S.A., correspondiente a la adquisición de vale carga de gas tradicional de 11 y 15 kg., por la suma total de \$9.399.572.-, I.V.A. Incluido.
- ↓ Orden de Compra N° 2723-162-CM24, de fecha 11.06.2024 respecto de la adquisición de vales de gas para Programa Asistencial 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, designado como Investigador al funcionario Felipe Meza Cerón.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de la sustracción de 19 vales de gas de 11 kg. adquiridos para el Programa Asistencial.

2.- Designese como Investigador Sumarial a don Felipe Meza Cerón, Profesional dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GENONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. HISS.
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DP AR\Investigación Sumaria\Sustracción Vales de Gas de 11 kg. adquiridos para el Programa Asistencial.doc